



**MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

DEC

DECRETO N° 2909 / 25

San Martín de los Andes, 31 OCT 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para contratar el servicio de monitoreo de alarma, y;

CONSIDERANDO:

Que se realizará el servicio de monitoreo de alarma depósito estacionamiento ubicado en las instalaciones del Edificio Ex Hotel Sol dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que es de suma importancia contar con el mecanismo de control de activaciones y desactivaciones y acuda.

Que la Empresa "3 de Fierro Seguridad S.R.L." representada por el socio gerente Sr. Aguado Sebastián A., cuenta con el equipamiento necesario.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con la Empresa **3 de Fierro Seguridad S.R.L. CUIT Nº 30-71551608-6**, representada por su Socio Gerente Sr. AGUADO SEBASTIÁN ALEJANDRO DNI Nº 23.726.223, para realizar el servicio de monitoreo de alarma en depósito estacionamiento ubicado en las instalaciones del Edificio Ex Hotel Sol dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, un monto total de **\$ 3.033.493,44 (pesos tres millones treinta y tres mil cuatrocientos noventa y tres con 44/100) por el 1º semestre y \$5.308.613,70 (pesos cinco millones trescientos ocho mil seiscientos trece con 70/100) por el 2º semestre haciendo un total anual de \$8.342.107,14 (pesos ocho millones trescientos cuarenta y dos ciento siete con 14/100)**, desde el **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Carlos Salopiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR"

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"700 ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN"